



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 74, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 05/ENERO/2.015
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18;20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Asesor Juridico, Sr Gonzalo Acuña Mora, DIDECO, SR Victor Flores Fuentes.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 72, y 73, las que fueron anexadas a citación.

Dichas Actas son aprobadas sin observaciones.

Se pasa al 2do. punto de la Tabla: Correspondencia

Se da lectura a carta sin fecha enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, dando a conocer el calendario de las fiestas de verano año 2.015, en los distintos sectores de la comuna.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 417, de fecha 30 de diciembre de 2.014, enviado por el Sr. DIDECO, donde solicita aprobación de programa Social Apoyo Proyectos y Programas Sociales, a realizarse el año 2015, por un monto de \$ 8.040.000.-

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. DIDECO, a que programa se refiere.

Sr. DIDECO: indica que es el programa que maneja la Sra. Ester Sepúlveda.

Sr. Alcalde: es el tema de los proyectos que postulan habitualmente a las organizaciones de la comuna, en el fondo lo que hay que hacer es aprobar el programa social para poder contratar de manera directa.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema.

Se aprueba de programa social “Apoyo Proyectos y Programas Sociales”, a realizarse el año 2015, por un monto de \$ 8.040.000.-

Se da lectura a Ord. N° 02, de fecha 05 de enero de 2.015, enviada por el Sr. DIDECO, Don Víctor Flores Fuentes; solicita aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculo 2.014-2.015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, por un monto de \$ 8.284.710.- (ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos diez pesos).

Sr. DIDECO: explica que hay una especificación que no se había dado con otros convenios, del programa Vinculo existen dos monitores que van a trabajar dentro del año, uno es el apoyo social, que es una utilidad de la profesional; pero no así en el caso del asesor laboral, que por convenio, por la parte más general, el apoyo debe ser visitado porque viene especificado dentro del convenio.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema.

Se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculo 2.014-2.015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío, por un monto de \$ 8.284.710.- (ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos diez pesos).

Se da lectura a carta enviada por el Obispo-Presidente, Rev. Bernardo Cartes Venegas, RUN. N° 4.768.913-6, representante de Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, con domicilio en General Bulnes N° 14, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana; a través de la cual viene en solicitar comodato sobre la propiedad municipal, ubicada en el sector Talquipén, Villa El Manzano, rol avalúo 186-98; con la finalidad de realizar actividades como: clases de instrumentos musicales: guitarra, teclado, acordeón, canto, tanto para niños, jóvenes, y adultos; charlas educativas y de rehabilitación de drogas y alcoholismo para las personas del sector.

Sr. Alcalde: esta carta viene en el mismo tenor de la situación que se dio con el sitio ahí en Talquipén, se recuerdan cuando firmaron el comodato.

Señala además que en esa sede social desde que se inauguró la Villa nunca ha funcionado nada.

Esta Iglesia funcionaba en una casa particular del sector, le fue solicitada por los propietarios, y quedaron sin lugar para reunirse y hacer las obras que están enunciadas en el oficio; por tanto, se les dijo que si tenían interés en solicitar el comodato de esta sede, lo manifestaran a través de un oficio; lo que también se consensuó y conversó con la Junta de Vecinos del sector de Villa El Manzano, en donde ellos aprobaron casi de manera

unánime en una reunión con la Junta de Vecinos Villa El Manzano, cederle en comodato esta sede para que puedan funcionar en ese lugar.

Sr. Concejal Muñoz: es donde se hacen las actividades recreativas.

Sr. Alcalde: son dos sedes que tienen, la que ocupan para el lado arriba (lado sur), y la otra en el sector bajo (norte) que no se ha ocupado nunca.

Sr. Concejal Sáez: hay dos cosas que quisiera solicitar, si bien es cierto valora en apoyar este tipo de iniciativas. Pero si sugiere que cuando se plantee una solicitud de esta u otra índole, se tenga referencia a una Iglesia con Domicilio en Coihueco.

Además que también es importante tener el acuerdo que adoptó la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: indica que le parece bien la sugerencia del Sr. Concejal Sáez, y solicitara que se reafirme en una nueva reunión de Junta de Vecinos del sector, el acuerdo adoptado por la organización, para tranquilidad del Concejo.

Solicita la votación sobre el tema.

Se acuerda entregar en Comodato a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, RUT. N° 65.869.690-4, con domicilio en General Bulnes N° 14, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana; la propiedad municipal ubicada en sector de Talquipén, Villa El Manzano, Pasaje Eucaliptus, N° 87-A, rol de avalúo 186-98, sus deslindes son:

NORTE: en 24,97 metros con área verde;

SUR: en 22,20 metros con lote tres;

ORIENTE: en 14,17 metros con propiedad rol 97-74,

PONIENTE: 5,89 metros con Pasaje Eucaliptus y en 8,31 metros con área verde

Dicho comodato se entrega por un lapso de 30 años a contar de la fecha del comodato.

Se da lectura a carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitando una subvención por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para que las distintas Juntas de Vecinos puedan realizar las actividades de verano en los diferentes sectores de la comuna; con el fin de contratar amplificación, contrata de algún grupo musical, premios para los concursos que sean necesarios para las actividades que se puedan desarrollar.

Además solicita contemplar la entrega de la subvención municipal por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para cada una de las 66 Juntas de Vecinos que integran dicha organización; ello para gastos en pasajes, combustible, colación, gastos de librería, gasto en teléfono o reparación de sede (según como estime conveniente cada organización).

Sr. Alcalde: indica que la subvención que se entrega a cada Junta de Vecinos que realiza la actividad de verano habitualmente es de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

El tema de subvención que solicita para los gastos de cada Junta de Vecinos esta implícita dentro del Presupuesto año 2.015, y hasta el minuto no tiene modificación, siguen siendo los \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) del año pasado.

Sr. Alcalde dice la subvención de \$ 250.000.- para las actividades de verano para las Juntas de Vecinos que realizaran las actividades de verano en los diferentes sectores de la comuna, se sometería a aprobación.

Queda pendiente la subvención ordinaria a las Juntas de Vecinos, que este año la Unión Comunal está solicitando sean \$ 200.000.- (doscientos mil pesos)

Lleva a votación el monto para la subvención de las actividades de verano.

Se acuerda una subvención consistente en la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para las Juntas de Vecinos que realicen actividades de verano en sus respectivos sectores; subvención destinada al pago de amplificación; contratación de grupo musical, premios para los concursos.

Se da lectura a carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, mediante la cual solicita la subvención que viene haciendo el Municipio durante muchos años. La subvención solicitada este año es por en la suma de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), para pago de secretaria de la organización; gastos de librería; compra de gas; pasajes; combustible y colación para la directiva.

Se aprueba una subvención consistente en la suma de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; para pago de secretaria de la organización; gastos de librería; compra de gas; pasajes; combustible y colación para la directiva.

Se da lectura a carta enviada por el Club Cultural Amigos de Coihueco; solicitando una subvención consistente en la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil de pesos), para el Club Cultural Amigos de Coihueco; con la finalidad de ser invertidos en: compra de una mesa de sonido, micrófonos, audífonos y cables de sonido.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema

Se acuerda entregar una subvención por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil de pesos), al Club Cultural Amigos de Coihueco; con la finalidad se ser invertidos en: compra de una mesa de sonido, micrófono, audífonos y cables de sonido.

Sr. Concejal Saéz: el quiere valorar la generosidad del Concejo, por el pluralismo, y en ese mismo sentido, solicita la posibilidad de analizar; para que nadie pueda decir que unos si otros no. Hay un medio que hace un aporte a la relajación mental, que es súper buena; que se llama RADIO DOS MIL FM., su propietario legal es la Parroquia no tiene mensaje de orden cristiano exacerbado, ni genera animadversión en la comunidad, todo lo contrario,

ha estado desde diciembre con villancicos; por eso solicita ver la posibilidad de hacer un aporte

Se da lectura a carta de fecha 29 de diciembre de 2.014, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Central; a través de la cual solicita una subvención especial consistente en la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la Junta de Vecinos Coleal Central; con la finalidad de ser utilizado en adquisición de materiales de construcción para la ampliación de la cocina –comedor de la organización.

La organización aportara el pago de obra de mano.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema

Sr. Concejal Muñoz: valora mucho esta solicitud, porque hay un aporte de la comunidad, cree que todas las solicitudes deberían venir con un aporte, aunque sea la mano de obra. Aprueba esta solicitud.

Sr. Concejal Saez : aprueba

Sr. Concejal Guzmán: aprueba

Sr. Concejal Merino: aprueba

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba

Sr. Alcalde: coincide plenamente con el comentario del Sr. Concejal Muñoz; la organización esta ofreciendo la mano de obra. Además es una de las comunidades que habitualmente piden poco o nada.

Se acuerda una subvención especial consistente en la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la Junta de Vecinos Coleal Central; con la finalidad de ser utilizado en adquisición de materiales de construcción para la ampliación de la cocina –comedor de la organización.

Se da lectura a carta de fecha 24 de diciembre de 2.014, enviada por la Junta de Vecinos N° 13 Niblinto; a través de ella solicita poder ver la factibilidad de cambiar el nombre al actual callejón Bajo Los Amigos, por el nombre de la ex Presidenta de dicha organización, y amiga Verónica Parra Fuentes; y de ser efectivo el cambio solicitado poder instalar un letrero que identifique el nuevo nombre.

Sr. Concejal Saez: esta carta ilustra absolutamente, lo que trato de explicar en reunión de Concejo pasado, cuando el presidente de Tanilvoro, les informa que después de un trabajo intelectual potente, ha decidido ponerle “Los Aromos” a un callejón; su pregunta es como no habra en el sector gente que ha tenido una destacada labor en la comunidad, o como en este caso partieron antes de tiempo o en forma tan abrupta, y esto es lo que él piensa, que ellos en el Concejo puede tener derecho a opinión o para orientar.

El valora y se une a esa feliz iniciativa de ponerle nombre de la dirigente; y hace este comentario dado que en este período pueden aparecer otras iniciativas

Sr. Concejal Sepúlveda: se suma a las palabras de su Colega, gustoso accede a lo requerido por la organización.

Sr. Concejal Guzmán: y los vecinos estarán todos de acuerdo.

Sr. Alcalde: indica que se imagina que si, dado que no han hecho llegar la carta donde señalen la votación que hubo para el tema.

Sr. Secretario Municipal: indica que estos cambios de nombres o denominación, deberían ir primeramente al Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, como no se tiene constituido, se tiene que hacer la consulta a Contraloría; si corresponde poder hacerlo directamente.

Sr. Concejal Saez: solicita saber que pasa en el caso extremo que el Consejo de la Sociedad Civil se negara a un requerimiento, como en este caso puntual.

Sr. Secretario: manifiesta que en este momento no se tiene respuesta para ello, pero claramente para negarse se debe tener un argumento; situación ésta que tendrá que ser motivo de consulta.

Sr. Alcalde lleva a votación el tema de poder cambiar nombre según lo requerido por la Junta de Vecinos N° 13 Niblinto.

Se acuerda cambio de nombre al callejón Bajos Los Amigos por el nombre de: Verónica Parra Fuentes

Se da lectura a carta de fecha 12 de noviembre de 2.014, enviada por la Junta de Vecinos Talquipén Sur, mediante la cual solicita una subvención por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) con la finalidad de adquirir un terreno que tiene una superficie de 1.200 M2, de frente 25 mts, y de largo 48 mts.. La adquisición tiene como finalidad la construcción de una sede comunitaria.

La organización por su parte tiene la cantidad de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para complementar el costo total de la compra del terreno, que es \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Sr. Concejal Muñoz: indica que esta carta le llegó a él mes pasado y valora el aporte que hace la organización (\$ 1.000.000.-) para obtener este bien.

A futuro que la organización postular a adelantos como sede, juegos, y otros.

El gustosamente aprueba de votarse el tema..

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que estuvo conversando con el Presidente de la organización, y éste le manifestaba que es nuevo en el cargo, con ganas de trabajar por el sector, y una de sus prioridades es poder contar con una sede para la organización.

Es importante apoyar a las organizaciones, muy de acuerdo.

Indica que la Junta de Vecinos muy prestigiosa, cercana a Coihueco, es muy meritorio que tenga un terreno para sede, se trata de la Junta de Vecinos La Palma.
Lo hace presente dado que esta organización siempre ha estado trabajando.

Sr. Alcalde: indica que generalmente es el Municipio quien compra el terreno y posteriormente le hace entrega en comodato del terreno a la organización, eso sería su preocupación.

Lleva a votación para entregar una subvención a la Junta de Vecinos Talquipén Sur, por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para adquirir un terreno. Dicha adquisición tiene como finalidad la construcción de una sede comunitaria.

Se acuerda entregar una subvención por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), a la Junta de Vecinos Talquipén Sur, con la finalidad de adquirir un terreno que tiene una superficie de 1.200 M2, de frente 25 mts, y de largo 48 mts.. Dicha adquisición tiene como finalidad la construcción de una sede comunitaria.

Se da lectura a Ord. N° 24, de fecha 11 de diciembre de 2.014, enviado por la Unidad de Control Interno Subrogante, don Oscar Rodríguez López; a través del cual Informa cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2.014.

El Honorable Concejo toma conocimiento.

Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: da lectura a una carta enviada por emprendimiento COIHUECOLINDO, representado por doña Yessenia Beltran Cofré; quien solicita la posibilidad de que se le entregue un kiosco de los que está instalando el Municipio en la Plaza de Coihueco,

Sr. Alcalde: indica que él no sabe donde se obtuvo la información de que uno de estos kioscos es para turismo.

La propuesta que él pretende traer para el próximo lunes habla de 4 kioscos en principio que estarían destinados, que se había adquirido el compromiso de entregarle, que son los kioscos de lata que están instalados que se quiere sacar urgentemente de la Plaza a la Sra. Milen Fuentealba, y a la Srta. Patricia que trabaja en el kiosco de Diarios; un kiosco es para ver la posibilidad que se puedan rotar al Centro de Madres y al Consejo de Desarrollo; y el otro sería para los alumnos de integración del Liceo Claudio Arrau León. Viendo como funcionan estos, quiere ver la posibilidad de instalar cuatro más; esto ha sido bien recepcionado por la comunidad, los han encontrado bonitos.

Viendo eso sin duda que podría evaluar la posibilidad se pudiera entregar esta concesión a la empresa que ella representa, con la finalidad que pueda colaborar, pero es un tema que se tiene que analizar, y que seguramente va a ser tema de Concejo.

Sr. Concejal Muñoz: inicialmente el recuerda, por ahí tiene el acta, que hace poco que la estuvo viendo, dentro de esos kioscos que se iban a instalar en la plaza, estaba considerado uno para cambiar la estética del frente del Municipio, el kiosco del Diario, que paso con el, que estaba dentro de los planes.

Sr. Alcalde: hay una propuesta de quien tiene el kiosco, que paga su patente, y no quiere salir de ahí; se lo manifestaron a él hace una semana atrás, además que estan dispuestos a invertir en un kiosco con las mismas características y naturaleza de los que instaló el Municipio en la Plaza.; por lo menos adaptarlo en las mismas condiciones: cambio de techo, forrar con madera para que quede en condiciones parecidas, hay un tema comercial que quieren defender; y permitir además para que el kiosco que se le pudiera entregar para este fin, se entregue a otra organización.

Sr. Concejal Muñoz: entre que este acá el kiosco, hay un ordenamiento al frente, una estética, porque no se pueda cambiar al otro lado, si solo se va a cambiar la posición, que tiene que ver la parte comercial, desconoce el ordenamiento del Municipio, pero si queda todo ordenadito al frente, se baja del vehículo a comprar el diario, en vez de cruzar para este lado cruza para el otro lado.

Cree que hay que hacer un afinamiento con los propietarios, para hacerle comprender que la medida es por estética, y por orden.

El es de la idea que quede una cosa bonita.

Sr. Alcalde: va a traer una propuesta para ese tema puntual, y ver como resolver el tema.

Sr. Concejal Guzmán: cree que sería buena la idea de entregar un kiosco para COIHUECOLINDO por el trabajo que presentan a la comuna, muestran las diferentes actividades que se desarrollan en la comuna.

Además que no existe una oficina de turismo, porque la gente pregunta donde queda El Embalse, Minas del Prado, eso.

Sr. Concejal Sepúlveda: el kiosco del Diario el lugar obviamente es estratégico, por algo no se quieren mover de ahí, él también pediría que el kiosco de Diario sea de las mismas características de los que instaló el Municipio, que no afee el entorno.

Cree que hay muchas organizaciones que desean un kiosco; ahora en principio se instalaron cuatro, luego van a ser cuatro más, cree que con esa cantidad estaría bien; porque más cantidad sería mucho.

Pero también quiere hacer un reconocimiento y apoyar la iniciativa que ha hecho COIHUECOLINDO, difundir lo poco que se tiene; el Municipio hace poca difusión; cree que están trabajado bien en ese aspecto, mostrando las actividades que se desarrollan en la comuna.

Cree que si no es factible entregar uno ahora, poder considerarlo para los próximos cuatro kioscos, porque COIHUECOLINDO, esta ayudando al Municipio y dejar un lugar para que continúe en esta labor, que permite trascender el trabajo que desarrolla la Municipalidad, en todo sus ámbitos.

Sr. Concejal Saez: sumarse a las palabras del Sr. Concejal Sepúlveda; en el esfuerzo que hace Yessenia y el Sr. Baeza, por generar una plataforma de comunicación, de comunicación verdaderamente, valga la redundancia, un esfuerzo por ser pluralista lo que no es fácil.

El quisiera rescatar que ellos, quizás cómodamente pudieran pedir una subvención, porque son un medio de comunicación, y un formato no que llega un poco más allá de La Palma, sino que trascienden de la comuna. Ellos piden un espacio más encima para apoyar a la Municipalidad, en un flanco que se reconoce que se está en deuda, cree que hay un merito porque ellos pudiendo pedir la subvención quizás, porque por merito lo podrían hacer, piden la oportunidad, teniendo Ud. como señala no porque no quiera, si no porque están comprometidos los 4 kioscos, pero quizás darle una vuelta como poder analizarlo.

Le pregunta a la Sra. Yessenia quien va atender ese kiosco.

Sra. Yessenia indica que los fines de semana los dos

Indica que los dos componen COIHUECOLINDO, pagan la patente municipal, son un aporte para la comunidad, están en toda la comuna, gracias a la pagina que tienen se están conectado con todo el mundo.

Sr. Concejal Saez: es bueno visitas en el Concejo, normalmente la gente viene a solicitar alguna gestión, quizá de pronto una rubrica del Concejo no es malo para que lo conozcan en otros lugares de la geografía, como sesionan en el concejo.

Sr. Alcalde: va a evaluar el caso de la Sra. Yessenia, a lo mejor escuchando la voz de los Sres. Concejales es probable que pueda modificar la propuesta que tiene que hacer al Concejo.

Sr. Alcalde continua con su Cuenta

Se comenzo con aplicación del matapolvo, se dio inicio a los trabajos el viernes pasado (se tuvo una inconveniente con la empresa), pero como dijo antes, los trabajos se iniciaron, se ha aplicado 7,5 km., se pretende terminar dentro de las próximas dos semanas.

Se hizo 500 km. en el Cajón Ñuble

2 km. San Ramón de Cato Oriente

1 km. Alto del Carmen.

Hoy se aplico 4km. en Bureo Bajo,

Además de San Ramón Oriente 500 metros., y San Ramón Poniente 2 mil metros.

Mañana se continua con El Calvario, San Antonio de Cato, Copihual, San Miguel.

La empresa VIALCORP esta trabajando con apoyo del equipo municipal, el Funcionario Maximiliano Beltran,

En total son 53, 6 km. que se van aplicar, y se viene avanzando de norte hacia el sur, peronalmente realizo algunas gestiones para acelerar la aplicación del producto, cosa de subir de 30 mil litros diario a 80 mil para poder terminar dentro de las proximas dos semanas.

El martes pasado estuvo en reunión con el Sr. Intendente, Don Rodrigo Gonzalo Díaz Worner; y se clarificó la entrega de ambulancia que están pendiente , por un proyecto que se presentó por medio de la Asociación Punilla, por 777 millones de pesos, que estaba entrabado porque no se quiso financiar a través del Gobierno Regional, por el monto; se han estado financiando otros proyecto, pero éste estaba al debe; además que están priorizando proyectos que puedan absorber mano de obra, además que este proyecto

estaba proyectado por la Sra. Presidenta Bachelet, para completar en un plazo de tres años, con respecto a reponer o aumentar la dotación de ambulancias.

Las necesidades de ambulancia son inmediatas, son de ahora, son del momento, es tan así, que en algún momento se tuvo que trasladar a una paciente en camioneta porque no se tenía ambulancia, ante el requerimiento y la insistencia de él, y sometiendo algunas cosas a sacrificio de algunas camionetas de estafeta, es que lograron bajar el monto del proyecto que era de 777 millones a 720 millones de pesos aprox., por lo tanto, si este proyecto se vota y se aprueba mañana, se estaría disponiendo de 3 nuevas ambulancias a corto plazo, además de algunos vehículos de estafeta y de vehículos de traslado de pacientes y equipo de postrados.

Además se abordó el tema de la compleja situación de emergencia derivada por la sequía, y en particular se le planteó el sector La Palma, en donde se le presentó la queja con respecto al equipo de Gobernación, donde se ha solicitado de manera insistente y por lo menos en 4 oportunidades se le ha hecho llegar informes que han sido solicitados a través de Gobernación, por la ONEMI; con respecto a cuáles son las necesidades que se tiene y las familias beneficiadas.

Sin embargo no han sido satisfechas las demandas para ir en ayuda de los vecinos de la Palma, que están consumiendo agua en muy malas condiciones.

Eso está en conocimiento del Sr. Intendente, afortunadamente cree que algo ocurrió, porque rápidamente cree que esta semana van a llegar los equipos de emergencia, estanques para el agua que van a ser distribuidos a través de los camiones aljibes de la Municipalidad.

Además hay un camión aljibe de la Gobernación y ONEMI que está recorriendo los sectores de: Los Chijetes; Coleal Norte; Coleal Central; que tienen inconveniente de agua.

Con fecha 19 de diciembre quedó interpuesto de recurso de nulidad contra la sentencia dictada del 4 de diciembre por la demanda de los profesores, la acción judicial, este día fue declarada admisible por la Corte de Apelaciones de Chillán; estima que no antes de marzo se tendrá respuesta, para seguir viendo opciones de esta materia.

Tal como lo informó en su momento, está asesorando el estudio jurídico del abogado de Chillán, don Eduardo Quintana Carrasco, junto al equipo jurídico de Concepción, guiado por el Abogado, Mario Rojas Sepúlveda.

Eso es con respecto a la demanda interpuesta por los profesores, por los 557 millones, con relación al bono proporcional.

Cada uno tiene en sus manos la información con respecto a la 1ra. Expo Berries, que se realizará el sábado 10 de enero de 2015, que se llevará a cabo en la Plaza "Juan José San Martín", desde las 10:00 horas.

Se va a contar con números artísticos importantes, y variada muestra de productos de berries producidos en la comuna, además de una muestra de vehículos y maquinaria agrícola por parte de la Empresa COPELEC.

Sr. Concejal Guzmán: solicita saber si el camino San Miguel y los Olivos, están considerados para el tema del mata polvo.

Sr. Alcalde: informa que estas dos arterias están incorporadas dentro del programa de mata polvo.

Sr. Concejal Saez: solo felicitar por la iniciativa de la ExpoBerries, pero cree que es una tremenda idea, que como salga ahora es un paso que ojala de aquí al termino de esta administración, y ojala las que vengan a futuro; no lo tomen políticamente si no que continúen haciéndola., porque Coihueco se ha transformada en un tremendo cigüeñal de actividad frutícola, variada y de excelencia.

El cree que esta iniciativa puede constituirse en una actividad super potente, que se puede enriquecer en el futuro con otras exposiciones, por ejemplo: que cada huerto presente una candidata a reina, que cada huerto participe con una temporera; pero da para mucho y cree que se transformaria en una muy buena iniciativa; salga como salga, que va a salir bien no le cabe duda, pero es un paso.

Reitera sus felicitaciones.

Sr. Alcalde agradece las palabras del Sr. Concejal Saez.

Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Aprobación adjudicación licitación pública “Construcción Quincho Club Deportivo Diamante de Miraflores-Coihueco”.

Se da lectura a Ord. N° 42, de fecha 24 de diciembre de 2.014, enviada por SECPLA Subrogante, don Arnoldo Jiménez Venegas, a través del cual solicita aprobación para la adjudicación de la obra “Construcción Quincho Club Deportivo Diamante de Miraflores, Coihueco”. Remite Informe de Evaluación de Ofertas.

Sr. Alcalde: los Sres. Concejales tienen el Informe de Evaluación de las Ofertas para dicha obra.

Da lectura a referido informe

Somete a votación este informe técnico.

Se acuerda adjudicación de la obra Construcción Quincho Club Deportivo Diamante de Miraflores, Coihueco, con el oferente Manuel Panes Ramos, RUT. N° 9.816.801-k, por un valor de \$ 21.896.684.- (veintiun millones ochocientos noventa y seis mil

Se pasa al 5to. punto de la tabla: Aprobación bases concurso público control interno

Sr. Concejal Sáez: le gustaría pedirle en honor a su evidente presbicia y otros temas conexos, el tema de la luz puede ayudar; lo que quiere pedirle es que los oficios que envíen tanto educación, salud, como el municipio, puedan ser con letra un poco más grande, porque de pronto envían unos oficios con letra demasiado chica.

Sr. Alcalde: estas son las bases para el concurso público control interno.

Sr. Concejal Sepúlveda: el no ha visto las bases.

Es atribución del Concejo revisar las bases del concurso, además el funcionario es de confianza del Concejo, y no puede ser removido por sumario interno, salvo de Contraloría. En ese tenor, manifiesta que no podría votar porque no ha visto las bases. Se ha estado dos años sin Unidad de Control, no sabe si esperar una o dos semanas, va a influir.

Sr. Alcalde: cuantos años ¿dos años se lleva?

Sr. Concejal Sepúlveda: un año

Sr. Alcalde: en marzo se fue.

Sr. Secretario: indica que se fue en abril.

Sr. Alcalde: en abril se fue.

Sr. Concejal Sepúlveda: se lleva hartoo tiempo, esperar una o dos semanas más no va a significar mucho.

Es un tema no menor, revisar las bases de acuerdo con lo que quiere el Concejo.

El tema es de personal, el resto lo elige directamente el Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: perfectamente se puede abordar la próxima semana.

Entendiendo la buena relación que existe en el Concejo, además que las bases no son tan extensas.

A él le interesa que todos estén claros en el tema tan importante como este, que se puedan leer con tranquilidad, con claridad.

Por tanto, propone someterla a votación en la reunión próxima.

Se acuerda dejar pendiente el someter a votación el concurso público control interno, para la próxima reunión de Concejo.

Se pasa al 6to punto de la Tabla: aprobación subvención a Comité Cultural Coihueco y sus Raíces Criollas

Se da lectura a Ord. N° 01, de fecha 05 de enero de 2015, enviado por el Comité Cultural Coihueco y sus Raíces Criollas, mediante el cual solicita subvención para cubrir los gastos

que se indica a continuación; en la realización de la Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas, año. 2015; el monto de la subvención monto de \$ 27.070.000.- (veintisiete millones setenta mil pesos), para cubrir gastos en la Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas, año 2015; siendo éstos los siguientes:

Construcción de ramadas, recinto actividades criollas, construcción cerco y otros:

\$ 2.000.000.- (dos millones de pesos)

Instalación de iluminación del recinto (obra vendida) **\$ 15.000.000.-** (quince millones de pesos)

Adquisición de presentes **\$ 1.400.000.-** (un millón cuatrocientos mil pesos)

Compra de trigo **\$ 600.000.-** (seiscientos mil pesos)

Publicidad **\$ 500.000.-** (quinientos mil pesos)

Buses de acercamientos sectores rurales (un día) \$ 600.000.- (seis cientos mil pesos)

Construcción casa cuidador **\$ 1.800.000.-** (un millón ochocientos mil pesos)

Materiales de construcción casa de cuidador, aproximado **\$ 5.170.000.-** (cinco millones ciento setenta mil pesos)

Sr. Alcalde: ahí esta todo lo que hasta el momento se esta necesitando, se incluyo una casa porque además se va a instalar una familia, para que cuide las instalaciones que van a quedar en forma permanente, el alumbrado público, el cerco, las ramadas, el escenario armado. También para no estar todos los años estar licitando el tema del alumbrado, el agua potable, y lo que conlleva a la organización de la Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas.

Sr. Concejal Muñoz: lo felicita por la iniciativa de poder preservar ese recinto, el ve que a futuro se puede implementar con algún proyecto regional, cultural; y poder hacer una tribuna, conoce un recinto que no tiene tantos años, y que hoy día es el mejor recinto de la provincia que esta en Ninhue, que empezó así y hoy día tiene tribunas espectaculares, él lo ve así, y que bueno que se este protegiendo ese lugar, esta quedado muy bonito, hoy estuvo en el lugar, visitando la gente que esta trabajando, hay mucho trabajo hecho, y amerita que esto se pueda preservar en el tiempo, porque es un lugar cultural que se tiene de hartos años, y nunca se había hecho nada por preservarlo.

Lo felicita por ello.

Sr. Alcalde agradece

Sr. Concejal Guzmán: la instalación de la iluminación es obra vendida, él ha escuchado al mismo contratista que va hacer esta obra que había hecho el presupuesto y salía 8 millones de pesos, y aquí se dice 15 millones de pesos

Sr. Alcalde: le pregunta a quien le escucho eso que señala.

Sr. Concejal Guzmán: indica que a Don Eduardo Fuentes, que la obra vendida sería 8 millones de pesos.

Sr. Alcalde: le pregunta a quien le escucho esa información.

Sr. Concejal Guzmán: señala que a don Eduardo Fuentes, el dijo que la obra tenía un costo de 8 millones de pesos, y eso lo dijo frente a varias personas.

Sr. Alcalde: es un presupuesto hecho por una empresa externa, incluso salía más alto de lo que estaba ofreciendo la persona que van a contratar; en definitiva lo va a contratar el Comité, no lo contrata la Municipalidad.

Sr. Alcalde: eso lo contrata el Comité, no es un tema que contrate la Municipalidad.

Sr. Concejal Guzmán: señala que esta bien lo que dice el Sr. Alcalde; pero a lo que va él, es que el mismo contratista dijo que salía 8 millones de pesos, y aquí se dice 15 millones de pesos.

Sr. Concejal Sepúlveda: lo que dice el Sr. Concejal es que si cobraba 8 millones de pesos, y ahora aparece un presupuesto por 15 millones de pesos, o sea el Comité Raíces Criollas esta generando un costo; eso es lo que esta diciendo.

Sr. Alcalde: el tendría cierta precaución en utilizar el termino ya que se podría hablar de un tema grave.

Lo que quiere decir, es que hay una información, y un documento valido que manifiesta el presupuesto de lo cuesta, es un documento valido, responsable, con todos los antecedentes, y con todo medido, calculado y valorizado. A un comentario de que se habría hecho por tanto, es tremendamente subjetivo, él pediría un poquito mas de responsabilidad el emitir un juicio de eso, porque se podría generar un tema grave, por eso dice: en comentario él puede decir: yo calculo que esto vale 4 mil pesos, y resulta que después lo va a comprar y cuesta 15 mil.

Sr. Concejal Guzmán: manifiesta que el otro día Eduardo Fuentes, estuvo conversando con él, y dijo que salían 8 millones de pesos, trabajo vendido, y ahora el mismo va a ejecutar esto y aquí sale 15 millones de pesos, que es lo que pasa, a él mismo le ha comentado que después van a decir: porque aprobaron 15 millones, si el dijo que cobraba 8 millones de pesos.

Sr. Alcalde: ahora si se tiene otra empresa que lo haga por menos dinero mejor, pero ese es el monto que se esta pidiendo. El no sabe si en definitiva lo van a contratar a el o no.

Sr. Administrador Municipal: indica que tiene una cotización de otra empresa por el mismo trabajo, y sale un millón más caro incluso.

Sr. Alcalde: por eso él esta diciendo que ese documento fue analizado por otra empresa y que el diseño y estudio realizado por otra empresa, él no sabe quien es; y que dice que habría costado 17 millones de pesos y algo,

Sr. Concejal Sáez: lo que podría hacer el Colega, para que quede respaldado, es que pueda solicitar que se entregue un informe con porotos, detallado en que se van a invertir esos 15 millones, y puede tener el respaldo para el día de mañana, porque se amplió ese monto.

Sr. Alcalde: el coincide con eso también, un documento bien detallado, serio responsable. Porque él no saca nada con decir después: el dijo que cobraba 8 millones de pesos y después cobro 15 millones de pesos

Sr. Concejal Sáez: ahora si el tipo aparece poniendo una ampolleta de 100 watts por una cantidad exorbitante, evidentemente que ahí no esta bien la cosa, porque se tiene que justificar porque son 15 millones de pesos. Pero para que tenga un respaldo que se emita un informe en que se van a invertir los 15 millones de pesos.

Sr. Concejal Sepúlveda: esos 15 millones que consideran, porque otros años se ha sabido que hacen las instalaciones, ponen los transformadores, todo lo requerido para el evento, y después levantan y se llevan todo.

Sr. Alcalde: esto es definitivo, obra vendida dice.

Sr. Concejal Sepúlveda: si esto es un transformador provisorio, lo encuentra que es carísimo. Si se dice que esto es definitivo encuentra que es barato, pero no se puede estar sometiendo a votación, porque no tienen claro que lo que es.

Si terminando la actividad se van a llevar los transformadores y todos los postes, el año pasado se llevaron todos los postes, y se llevaron todo, no quedó nada de la instalación eléctrica.

Sr. Alcalde: informa que es una instalación definitiva.

El tema del transformador tiene sus dudas. Los postes quedan instalados, el tendido eléctrico, con iluminación para la casa también.

Sr. Concejal Sepúlveda: el año pasado se licito a otro valor.

Es una potencia contratada de que voltaje?

Sr. Alcalde: indica que ese tema técnico no lo conoce.

Sr. Concejal Sepúlveda: a lo mejor una instalación en un poste con un enchufe, eso no vale.

Una instalación definitiva es que lleven un cable con transformador instalado con luz permanente para cualquier evento que se quiera hacer, eso es una instalación definitiva, que cuando se quiera enchufar va a funcionar.

Sería bueno saber que lo que es.

Sr. Alcalde: indica que él sabe que es definitiva, porque eso fue lo que acordaron, para no volver a contratar todos los años y estar pagando 8 o 10 millones de pesos por un arriendo prácticamente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si es definitiva, le parece súper bien

Sr. Alcalde: indica que en la iluminación esta considerada para las ramadas, los puestos de PRODESAL, a la casa del cuidador

Sr. Concejal Sáez: lo que se contrate bienvenido sea.

Sr. Alcalde: dejar en claro el tema, aquí están las dos propuestas

la Empresa Alonso Aravena Lagos, por un monto de \$ 17.237.000.-

La otra de don Eduardo Fuentes Romero, por un monto de

\$ 16.650.000.-

Pero acá están pidiendo 15 millones de pesos

Le preocupa el tema de lo demás, porque podrían dejar pendiente eso.

Sr. Concejal Guzmán: el lo que va a una cosa, es el mismo contratista, para que dice esas cosas antes; si después hace el presupuesto con 15 o 16 millones de pesos; entonces que no lo haga, porque después se presta para comentarios.

Sr. Alcalde: indica que él no puede manejar temas que son personales; él se hace responsable de lo que él dice.

Se guía por estos presupuestos que hay acá, y son documentos oficiales y además responsables, el comentario de pasillo no sirve mucho lamentablemente.

Si estiman a bien considerarlo votar la totalidad de lo que solicita el Comité para la Fiesta Criolla, o dejar pendiente el tema de los 15 millones de pesos para la iluminación. El único problema es que se van a atrasar las obras.

Sr. Concejal Sáez: lo que rescata él, es el tema del transformador, y que señala el Sr. Concejal, y el Sr. Secretario lo señala que no estaría considerado, eso es delicado porque si no esta considerado el transformador como compra eso es caro.

Y eso habría quizás llamar, se esta a tiempo, preguntar, para que se tenga la facilidad de poder operar, porque lo importante es que se tenga autonomía para poder dar inicio a lo que se tiene que hacer; pero también respaldado.

Sr. Concejal Sepúlveda: lo importante es la instalación definitiva es el transformador, la tarifa, el contrato con COPELEC.

Sr. Alcalde: lo que tiene entendido que hay un transformador, lo que piden ellos es un aumento de potencia, ahora que esta recordando que en algún momento se conversó. Lo que solicita es un aumento de potencia para esta actividad.

Sr. Concejal Sepúlveda: hay un transformador que puede que sea de COPELEC, a lo mejor se cobran 15 millones por activarlo, no tiene mucho sentido si no va ser propio.

Para él la instalación definitiva, es que cuando se realice cualquier actividad y se tenga donde conectarse.

Sr. Alcalde: eso va a quedar conectado, esa es la información que tiene.

Sr. Concejal Sáez: espera que para el próximo año a través de algún proyecto, se pueda reimpulsar los juegos náuticos.

Sr. Administrador Municipal vía telefónica se contacta con don Eduardo, esta llamada es pasada al Sr. Alcalde, quien conversa con dicha persona, y le explica que los Sres. Concejales tienen una consulta que hacer, respecto a la aprobación que solicita el Comité, pero que tienen una legítima duda con respecto a la instalación de iluminación del recinto (obra vendida) por 15 millones de pesos, la pregunta es: si eso es instalación definitiva.

Don Eduardo responde que es una instalación definitiva, Salvo las 4 luminarias que van en la cancha esas se retiran y se guardan, lo que queda para el Municipio.

Sr. Alcalde: se pregunta por la capacidad del transformador, que ocurre con el transformador.

Don Eduardo: el transformador es de COPELEC a quien se le pide un aumento de potencia en el momento, porque el empalme trifásico es de forma provisoria, porque no tiene ningún sentido contratar potencia por el invierno cuando no se ocupa, solamente quedaría definitivo con empalme para la casa del cuidador.

Sr. Alcalde: pregunta por la capacidad definitiva, ¿Cuál es?

Para todo el recinto

Don Eduardo: la capacidad definitiva es de 75 amperes

Sr. Alcalde: y eso sería pagar innecesariamente durante todo el año

Don Eduardo: responde exacto, el cargo por potencia, 75 kilos a una razón de \$ 11.600 el kilo watts, mensual

Sr. Alcalde: se pide aumentar la potencia del transformador que hay ahí?

Don Eduardo: exacto, igual hay que aumentarla pero en forma provisoria.

Sr. Concejal Sepúlveda: cuanto es el costo de potencia para una actividad.

Sr. Alcalde: ha dicho que a razón de \$ 11.600.- por kilo mensual, son 945 mil pesos.

Sr. Concejal Sáez: en ningún caso hay compra de transformador.

Don Eduardo: no hay compra de transformador.

Sr. Concejal Sepúlveda: para el próximo año si se quiere tener la iluminación, el costo de aumento de potencia, se va a tener un costo similar a lo de este año 15 millones de pesos?

Sr. Alcalde: no se tiene costo el próximo año, porque los postes quedan instalados.

Sr. Concejal Sepúlveda: pero la contratación igual?

Sr. Alcalde: la contratación de potencia y aumento se va a contratar cuando se necesite, por una actividad.

Sr. Concejal Sepúlveda: pero cuanto es el costo por una contratación de potencia?

Sr. Alcalde: a razón de \$ 11.600.- por kilo, son \$ 870.000

Sr. Concejal Sepúlveda: cuanto va a costar el próximo año?

Sr. alcalde: indica que el se imagina el valor del consumo

Don Eduardo: lo que consulta el Sr. Concejal Sepúlveda, es: cuanto costaría ponerlo en marcha el próximo año.

Sr. Alcalde: responde exacto.

Don Eduardo: se contrata el empalme trifásico provisorio para la actividad y estaría costando alrededor de 200 o 300 mil pesos.

Sr. Concejal Sáez: la inversión de ahora es por esta vez

Don Eduardo: dice: el próximo año no cree que se gaste en poner en marcha alrededor de 300 mil pesos, en el tema documentos; más el consumo.

Sr. Alcalde le agradece la información.

Somete a votación el tema.

Se acuerda entregar una subvención por un monto de \$ 27.070.000.- (veintisiete millones setenta mil pesos), para el Comité Cultural Coihueco y sus Raíces Criollas; para cubrir gastos en la Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas, año 2.015; siendo éstos los siguientes:

Construcción de ramadas, recinto actividades criollas, construcción cerco y otros: \$ 2.000.000.-

(dos millones de pesos)

Instalación de iluminación del recinto (obra vendida) \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos)

Adquisición de presentes \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos)

Compra de trigo \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos)

Publicidad \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

Buses de acercamientos sectores rurales (un día) \$ 600.000.- (seis cientos mil pesos)

Construcción casa cuidador \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos)

Materiales de construcción casa de cuidador, aproximado \$ 5.170.000.- (cinco millones ciento setenta mil pesos)

Se pasa al 7mo. Punto de la Tabla: Varios

Sr. Concejal Sáez: le solicita al Sr. Asesor Jurídico, el tema de Tierras Blancas, para que pudieran darle algún corte, ya que Ud. le manifestaba que el tema estaba caminando.

Esto lo dice porque hay gente del sector que tiene sus años y nunca se sabe cuando puede empeorar su salud, porque hay gente mayor que esta con la esperanza que se abra ese camino, y puedan verlo realidad.

Sr. Alcalde: informa que se envió un oficio a Vialidad, y a Forestal CELCO; (esto lo informó en su momento) en donde se dio una respuesta afirmativa que iban abrir el camino, que están esperando el tiempo de cosecha para poder hacer esta acción; conversó por teléfono hace una rato atrás el Sr. Consuegra y esta todo dado para que prontamente se pueda reabrir el camino, es un compromiso que contrajo la Forestal CELCO con el Municipio.

No se han escatimado esfuerzo por lograr que las gestiones hayan tenido éxito, en beneficio de la comunidad.

Sr. Concejal Sáez: manifiesta su agradecimiento en nombre de los vecinos, porque es un tema que va a tener un impacto en la comunidad, camino que fue cerrado arbitraria y prepotentemente fue cerrado.

Le gustaría saber si va haber corte de cinta el tema de la antena telefónica en Minas del Prado

El no sabe si el Municipio hizo el aporte que solicito el Sr. Gino Quiñones.

Sr. Alcalde: se acordó por Concejo que el trámite tenían que venir hacerlo ellos, cree que anduvieron los últimos días, no tenían idea, no sabían; pero se les hizo el aporte.

Sr. Concejal Sáez: indica que él no fue, no pudo asistir por tema laboral, no ha conversado con mucha gente que ha asistido, no ha preguntado, pero recién hablaba acá con su colega, le señalaba que tuvo una extensa duración de dos minutos y fracción, no sabe si habrá sido así o no, no tuvo el gusto de estar en la muestra pirotécnica.

Sr. Alcalde: indica que la inauguración todavía esta en marcha blanca.

Indica que no ha tenido comunicación con el ejecutivo de Telefónica Chile, que es Don Francisco Ceresuela. Los otros días trato de comunicarse con el, pero no le fue posible, por tanto, mañana, va a tratar de comunicarse con él o con su brazo derecho, para que le pueda confirmar en definitiva la puesta en marcha de la antena de Minas del Prado; que ha tenido un fuerte impacto en la comunidad, que ha sido ninguneada por esta gestión por algunos otros, pero que esta funcionando, es una realidad, un hecho concreto, claro.

No tiene información con respecto a la actividad de los fuegos artificiales a que hace referencia el Sr. Concejal Sáez, él tampoco pudo concurrir.

Sr. Concejal Merino: indica que tampoco fue en esta oportunidad a presenciar los fuegos artificiales, pero según dice la gente que estuvieron más lindos que el año anterior; incluso tenían una orquesta al medio del puente.

Hubo bastante presencia de Carabineros.

Sr. Alcalde: hace el alcance que la subvención que se otorgó para dicha actividad, fue aprobada para la Junta de Vecinos, no fue para el Comité. Es la Junta de Vecinos que tiene que rendir la subvención.

Sr. Concejal Merino: sugiere si es factible que el Municipio pueda comprar una pesa, e instalarla en el sector donde se instale la feria de los días domingo; de tal modo que los vecinos al comprar sus productos puedan pesarlos en esta pesa, y comprobar que lo que están comprando son los kilos por los cuales ellos han pagado.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta por la Secretaria con que iba a contar el Concejo, dado que ello esta incorporado en el Presupuesto, y que el Sr. Alcalde informó que a partir de enero 2015 se iba a contar con ella, pero a la fecha no se ha informado al respecto; para ellos es importante contar con la secretaria.

Sr. Alcalde: indica que se había pensado para el mes de marzo, pero que si se tiene presupuesto va a tratar de agilizar el tema para tenerlo ya.

Sr. Concejal Muñoz: en relación a la gente que visita los ríos y la boca toma del tranque, recibió algunos reclamos sobre eso, por el cercado hacia el río, la verdad que él desconocer la parte técnica; y lo otro es que están cobrando entrada para llegar a la boca toma no sabe si hay alguna seguridad, algunos servicios higiénicos, la verdad que no sabe que pasa ahí, y si el Municipio puede hacer algunas averiguaciones.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Asesor Jurídico, sobre el tema señalado por el Sr. Concejal Muñoz.

Sr. Asesor Jurídico: respecto al Embalse no hay mucho que hacer en realidad, recuerden que el Embalse es de privados, aunque sea el Fisco de Chile el dueño del terreno.

Respecto a lo demás, si hay intervención de ríos o cauce la denuncia hay que hacerla directamente o en la Junta de Vigilancia o en la Dirección de Aguas o en la Dirección de Obras Hidráulicas, ahí el Municipio no puede intervenir, si lo hace, se esta pasando a llevar a otros órganos administrativos.

Lo que él le comentaba a una Sra. que anduvo en la mañana, si existe un acceso, establecido para el río, que lo haya dejado Bienes Nacionales ese es oficialmente el acceso, y si ella quiere pasar por terreno privado lamentablemente no lo puede hacer, lo que es público como dice la normativa son las playas, y las playas son esos espacios, en el caso del mar espacio que despejan las aguas normalmente, las mareas, eso es lo público, el resto es privado, y lo mismo ocurre en los ríos, en eso hay que tener un poco de cuidado.

El Embalse no tiene mucho que decir, porque en realidad es 100% privado, las aguas son de unas personas, el suelo es de otras.

Sr. Alcalde: no sabe si la respuesta es satisfactoria para el caso que plantea acá el Sr. Concejal.

El tema lo vio en la mañana con la Sra. Mercedes Vásquez, quien se vio afectada por eso cuando fue al río porque estaba todo cerrado, pero no es un tema que le compete al Municipio, y si hay alguien que este cobrando por el ingreso al sector del Embalse habría que verlo con el Inspector Municipal.

Sr. Concejal Guzmán: dice que es al río

Sr. Concejal Muñoz: indica que es a la bocATOMA

Sr. Alcalde: manifiesta que los que están cobrando serán responsables, pero no le compete al Municipio el tema de la apertura.

Sr. Asesor Jurídico: respecto a si están realizando alguna actividad lucrativa, de esa forma se puede fiscalizar si hay una patente, o los servicios higiénicos, nada más no se podría amonestarles porque cobren.

Sr. Concejal Guzmán: respecto a lo mismo, el Municipio tiene una parte donde se iba a botar la basura, en el río.

Sr. Alcalde: señala que se considerara lo manifestado por el Señor Concejal.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:20 horas.

CGV/ncb.